



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARCIA ASCENCIO MUÑOZ Rut 0-  
 La cantidad de \$ : 15,000 QUINCE MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.  
 Fecha de Pago : 13/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	798	09/04/2010	15,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		15,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	15,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	15,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		15,000
Sumas Iguales		30,000	30,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
supuesto Vigente	15,000,000		
al Comprometido	2,296,800		
Saldo x Comprometer	12,703,200		

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRADOR  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37827





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 798

PUCON,

09 ABR 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARCIA ASCENCIO MUÑOZ.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARCIA ASCENCIO MUÑOZ C.I.** domiciliado en CARILEUFU de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$15.000. (QUINCE MIL PESOS).

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"**



MCV/GMP/GHLL/NPS/CFF/anv.-



- DISTRIBUCION:**
- OFICINA DE PARTES
  - FINANZAS
  - TESORERIA
  - ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (3)

08/04/10



TOTAL  
 MONTO  
 INCL  
 SALDO

15.000.000  
 2096800.  
 12903200

SECRETARÍA MUNICIPAL



**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**

Fecha : 05/04/2010  
Solicitante : **MARCIA BEATRIZ ASCENCIO MUÑOZ**  
Cédula de Identidad : ██████████  
Fecha de Nacimiento : ██████████  
Estado Civil : Casada separada de hecho / Conviviente  
Teléfono : ██████████  
Pareja : Sergio Aguila  
Actividad : Dueña de casa / Cesante  
Domicilio : Carileufu - Pucón  
Petición : Ayuda Social en dinero por \$15.000.- para costear alimentos, artículos de higiene y otros gastos básicos para la resolución de necesidad manifiesta de alimentación, higiene y otros.-

  
FIRMA SOLICITANTE

**INFORME SOCIAL**



  
MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
FIRMA PROFESIONAL